

Premios IAI 24

Premios a la confianza
en el valor de la
Auditoría Interna
1ª edición

BASES

Introducción

El **Instituto de Auditores de España (IAI España)**, miembro de The Institute of Internal Auditors (IIA Global), es una asociación profesional con más de 40 años de historia, cuya misión es contribuir al éxito de las organizaciones impulsando la auditoría Interna como función clave del buen gobierno. Representa a más de 3.900 auditores internos procedentes de las principales empresas e instituciones de todos los sectores económicos de España. Actualmente está considerado entre los 10 institutos más importantes del mundo de la red Global del IIA, formada por los institutos de auditores internos de 170 países y más de 245.000 profesionales. También pertenece a ECIIA, la Confederación Europea de Institutos de Auditores Internos.

La **Auditoría Interna** es una actividad independiente y objetiva que mejora la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control. El auditor interno ejerce su trabajo aplicando las Normas de Auditoría Interna, desarrolladas para el interés público, pues el buen hacer de los auditores internos protege a las compañías, la economía y, por tanto, a la sociedad en su conjunto.

Los **principios** y valores que rigen la profesión son: independencia, objetividad, integridad, competencia y diligencia, con un enfoque a riesgos, compromiso con la calidad de su trabajo, y con sus acciones alineadas con la estrategia y los objetivos de la organización en la que ejerce.

Con el objetivo de reconocer a aquellas instituciones, empresas, profesionales y personalidades cuyo desempeño, inspirado en los principios y valores de la Auditoría Interna, hayan contribuido a mejorar la profesión y hayan aportado al interés público, el Instituto de Auditores Internos de España crea en 2024 los **I PREMIOS IAI España a la confianza en el valor de la Auditoría Interna**.

Con esta iniciativa se pretende mejorar el conocimiento y la valoración social de la Auditoría Interna en España y de sus profesionales.

BASES

Categorías

Se distinguen cuatro categorías:

Premio Transforma

Reconocimiento a Direcciones de Auditoría Interna que, con la aplicación de tecnologías emergentes o nuevas metodologías, hayan contribuido a mejorar la eficacia de los procesos en Auditoría Interna.

Premio Impulsa

Reconocimiento a las empresas que hayan incorporado a sus estructuras de gobierno una dirección de Auditoría Interna en los tres últimos años.

Premio Inspira

Reconocimiento a una persona que haya demostrado un fuerte compromiso con los valores y principios éticos en sus acciones y decisiones, contribuyendo, de esta manera, a la estabilidad y avance de la economía y de la sociedad sirviendo de inspiración y guía a los profesionales de la auditoría interna para cumplir con su misión.

Premio Comunica

Reconocimiento a personas, profesionales de la comunicación, medios de comunicación, empresas o instituciones que hayan contribuido, a través de sus publicaciones, a mejorar el conocimiento y reconocimiento de la Auditoría Interna y de sus profesionales.

Requisitos de los candidatos

- **Los candidatos para el Premio Transforma** podrán ser Direcciones de Auditoría Interna de empresas que hayan aportado al Laboratorio de Innovación (Lab Innovación) del IAI España (<https://auditoresinternos.es/home-lab/>) un caso de uso real de innovación en Auditoría Interna.
- **Los candidatos para el Premio Impulsa** podrán ser empresas asociadas al IAI España que hayan remitido su candidatura a través del correo electrónico: premiosiai@iai.es.
- **Los candidatos para el Premio Inspira** podrán ser personalidades propuestas por el Consejo del IAI.
- **Los candidatos para el Premio Comunica** podrán ser profesionales de la comunicación, medios de comunicación, con sede en España propuestos por el Consejo del IAI.

Presentación de candidaturas

- Para el **Premio Transforma** cualquier caso aportado por los socios y publicado en la página LAB Innovación de la web del IAI se considera apto para concursar. Los participantes serán informados de esta circunstancia y podrán denegar su concurrencia a estos premios.
- Para el **Premio Impulsa** las candidaturas podrán presentarse directamente por las propias empresas que opten al premio, siguiendo las siguientes indicaciones:
 - Deberán enviar una presentación de su candidatura con los datos que se recogen en el Anexo I de estas bases.
 - Se deberá adjuntar la documentación que se considere oportuna para acreditar los méritos y datos presentados.
- Para los **Premios Inspira y Comunica** la secretaría del Jurado informará al Jurado de las candidaturas propuestas por el Consejo del IAI, que guardará la debida confidencialidad.

Plazo de admisión de candidaturas

- Las candidaturas para el **Premio Transforma** serán válidas si han sido publicadas en LAB Innovación **antes del 15 de julio**.
- Las candidaturas al **Premio Impulsa** serán válidas si han sido presentadas desde la publicación de las bases hasta el **15 de julio** a través del correo electrónico, premiosiai@iai.es, y cumplen con los requisitos establecidos.
- Las candidaturas al **Premio Inspira y Comunica** serán propuestas por el Consejo del IAI y trasladadas a la secretaría del Jurado **antes de la primera semana de septiembre**.

Jurado

- Se designará un Jurado único para todas las candidaturas.
- El Jurado estará compuesto por hasta siete profesionales de reconocido prestigio.
- La presidenta del IAI, con voz, pero sin voto, y la directora general del IAI España, con voz y voto, ejercerán como presidenta del Jurado y miembro del Jurado, respectivamente. Asimismo, la directora de Marketing y Comunicación del IAI ejercerá la secretaría, con voz, pero sin voto.
- El fallo del Jurado será inapelable.
- No se podrán declarar premios *ex aequo*.
- No se concederán accésits o figura similar.
- Los premios podrán ser declarados desiertos, si el Jurado así lo determina.
- El IAI no mantendrá correspondencia alguna con los participantes sobre las deliberaciones del Jurado a no ser que éste demande alguna información adicional.

- Si un miembro del Jurado detecta que puede existir un conflicto de interés, lo declarará a la secretaría para proceder a su sustitución.
- Los miembros del jurado guardarán la debida confidencialidad.

Criterios de valoración

Los criterios de valoración expuestos no son únicos ni excluyentes, aunque deben servir como guía para los debates del Jurado, que es quien debe evaluar las distintas ponderaciones para la elección de los ganadores. El Jurado emitirá una nota explicativa de los criterios, debates y variables valorados y elegidos para alcanzar el fallo.

PREMIO TRANSFORMA

La valoración de los proyectos presentados en la categoría Transforma, que se caracteriza por la aplicación de tecnologías emergentes a la Auditoría Interna y/o por la aplicación de las metodologías integrales o enfocadas a los modos de trabajo del auditor interno, se basará en los siguientes criterios de selección:

- La **eficiencia** derivada del proyecto, entendida como la relación entre los recursos empleados y los resultados obtenidos. Se valorará el ahorro de tiempos y el ahorro económico que ha supuesto el proyecto, así como los argumentos que lo demuestren.
- La **generación de valor** del proyecto, entendida como mejora del proyecto a los procesos y a la organización. Se valorará la reducción de errores operacionales, el aumento de la calidad de la información, el refuerzo del control interno, la mejora de la gestión de riesgos, la satisfacción de clientes internos y externos, y cualquier otro beneficio obtenido con el proyecto, así como los argumentos que lo demuestren.
- La **calidad del resultado** del proyecto, entendida como el cumplimiento de los objetivos, requisitos y expectativas del proyecto. Se valorará la claridad, precisión y coherencia del output que presente el proyecto, así como la evidencia, justificación y soporte de las conclusiones y recomendaciones que se hayan formulado.

PREMIO IMPULSA

La valoración de los proyectos presentados en la categoría Impulsa, que reconoce a una empresa que haya incorporado a sus estructuras de gobierno una dirección de Auditoría Interna en el último año, se basará en los siguientes criterios de selección:

- **Propósito y alcance del departamento de Auditoría Interna.** Evaluar la claridad y la amplitud de los objetivos y las responsabilidades del departamento de Auditoría Interna. ¿Se alinea con las necesidades de la empresa y las mejores prácticas de la industria?
- **Estructura organizativa.** Analizar la posición del departamento dentro de la estructura organizativa de la empresa. ¿Tiene autonomía para realizar su trabajo de manera independiente? ¿Cuenta con el apoyo y la colaboración del Consejo y de la alta dirección?
- **Recursos asignados.** Considerar los recursos asignados al departamento de Auditoría Interna, incluyendo presupuesto, personal y tecnología.
- **Competencias y capacitación del personal.** Evaluar la experiencia y las habilidades del equipo de Auditoría.

- **Impacto y contribución.** Considerar el impacto y la contribución de la Dirección de Auditoría Interna a la mejora de los procesos internos, la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo. ¿Se han implementado recomendaciones importantes? ¿Se han identificado y mitigado riesgos significativos?

PREMIO INSPIRA

La elección de la persona premiada en la categoría Inspira, en reconocimiento a su fuerte compromiso con los valores y principios éticos, en sus acciones y decisiones, y por su contribución a la estabilidad y avance de la economía y de la sociedad, se basará en los siguientes criterios de selección:

- **Trayectoria profesional:**
 - Cargos desempeñados
 - Premios y reconocimientos recibidos
 - Otros
- **Integridad y ética.** ¿Promueve mediante su ejemplo una sociedad basada en valores éticos?
- **Ejemplaridad** en términos de:
 - Prestigio y autoridad sociales reconocidos.
 - Capacidad de liderazgo.

PREMIO COMUNICA

La valoración de los proyectos presentados en la categoría Comunica, que reconoce a una persona, profesional de la comunicación, medio de comunicación, empresa o institución que haya contribuido con sus publicaciones a mejorar el conocimiento y reconocimiento de la Auditoría Interna y de sus profesionales, se basará en los siguientes criterios de selección:

- **Calidad y profundidad de la información.** Evaluar la calidad y profundidad de la información sobre temas relacionados con la auditoría interna. ¿Se abordan los aspectos clave de la auditoría interna de manera completa y precisa? ¿Se ofrecen análisis detallados y perspectivas relevantes sobre los desafíos y tendencias en la profesión?
- **Exactitud y veracidad.** Evaluar la exactitud y veracidad de la información presentada en las publicaciones. ¿Se basan las afirmaciones en datos confiables y evidencia sólida? ¿Se evitan los errores factuales o las interpretaciones engañosas?
- **Innovación y originalidad.** Evaluar la creatividad y originalidad en la forma en que se presenta la información sobre auditoría interna. ¿Se emplean enfoques creativos o perspectivas novedosas para abordar los temas de auditoría interna? ¿Se destacan casos de estudio interesantes o ejemplos inspiradores?
- **Impacto y alcance.** Evaluar el impacto y alcance de las publicaciones en la mejora del conocimiento y reconocimiento de la auditoría interna y sus profesionales. ¿Se evidencia un aumento en la conciencia pública o en la comprensión de la importancia de la auditoría interna debido a las publicaciones? ¿Se generan discusiones significativas o se promueven cambios positivos en la percepción de la profesión?

Método de las votaciones

- **La votación de los Premios Transforma** se realizará mediante el sistema habilitado para ello en la web del IAI. Desde el 16 de julio hasta el 3 de septiembre podrán participar en las votaciones los asociados del Instituto de Auditores Internos, contando con un voto tanto los asociados en modalidad individual como los asociados en modalidad corporativa. En este último caso, el socio corporativo designará al asociado con voto dentro de su organización a través de su responsable de auditoría interna. Los casos más votados serán trasladados al Jurado para su deliberación y fallo.
- **La votación de los Premios Inspira, Impulsa y Comunica** se realizará por el Jurado durante la primera quincena de septiembre. La secretaría del Jurado pondrá a disposición del Jurado la documentación correspondiente a las candidaturas propuestas por el Consejo del IAI.
- La **deliberación del Jurado** podrá realizarse de manera presencial o telemática.
- El Jurado **fallará sobre las candidaturas propuestas por el Consejo del IAI** y trasladadas al Jurado a través de su secretaría quien ratificará tanto las votaciones como los acuerdos adoptados.

Fallo y acto de entrega

- El fallo se hará público antes de la celebración del acto de entrega, que tendrá lugar durante las Jornadas de Auditoría Interna que organiza el IAI (2 y 3 de octubre).
- La presidencia del IAI comunicará a las personas, instituciones o empresas premiadas la resolución del Jurado. El IAI España dará publicidad a la misma por sus propios canales (redes sociales, web, emails, newsletter, etc.) u otros (ruedas de prensa, comunicados, etc.), previa solicitud del consentimiento oportuno a los distintos afectados por dicha publicidad.
- Tras el anuncio oficial, los ganadores quedan facultados para hacer publicidad del galardón por sus propios medios, y citarlo en el futuro en membretes, memorias u otras piezas de comunicación, haciendo explícito el año de obtención del premio.

Premios

Los premios consistirán en un diploma y en un objeto conmemorativo.

Tratamiento de la información

- Tanto el IAI como los miembros del Jurado se comprometen a guardar confidencialidad de las deliberaciones del jurado.
- De obtenerse datos personales, IAI se compromete a respetar la normativa vigente según se declara en el siguiente epígrafe.

Protección de datos

- De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679, de 27 de abril (en adelante, RGPD), así como la Ley Orgánica, 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, se informa al interesado que el Instituto de Auditores Internos de España (en adelante, IAI), con domicilio social en c/Santa Cruz de Marcenado, 33, 28015 de Madrid, y CIF nº G78253176 es Responsable del Tratamiento con relación a los datos personales recabados como resultado de la participación en estos premios.
- El principio de licitud que legitima el tratamiento está basado en el consentimiento otorgado por su parte al aceptar su participación con sujeción a estas bases.
- Los datos personales facilitados serán tratados de forma lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, así como conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con las finalidades de tratamiento que se derivan de su participación en estos premios. En el caso de que sea preciso facilitar algún dato personal relativo a terceras personas, el interesado deberá informar a tales afectados de los extremos contenidos en el presente documento, así como de las finalidades de tratamiento previstas, obteniendo el consentimiento oportuno con carácter previo a la comunicación de tales datos personales al IAI.
- De igual forma, el interesado queda informado sobre la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición, y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas basadas en la elaboración de perfiles mediante comunicación dirigida al delegado de Protección de Datos del IAI a la dirección indicada con anterioridad, o mediante el envío de correo electrónico a la dirección dpd@iai.es, adjuntando copia de su DNI o pasaporte. Al tiempo se le informa que puede recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos para atender las reclamaciones en el ejercicio de sus derechos.

Aceptación

- La participación en estos premios supone la aceptación plena de estas bases por todos sus participantes. Las bases están depositadas ante notario y pueden ser consultadas en la web del IAI.

Bases publicadas en Madrid en mayo de 2024

ANEXO I

La presentación de las candidaturas al Premio Impulsa debe incluir los siguientes datos:

1. Información de la empresa:

- Nombre de la empresa.
- Sector de actividad.
- Tamaño de la empresa (número de empleados, facturación anual, etc.).
- Año de constitución.
- Breve historia de la empresa.
- Órganos de Gobierno.
- Ubicación (dirección de la sede principal).
- Página web.

2. Información de contacto:

- Nombre del contacto principal.
- Cargo en la empresa.
- Correo electrónico.
- Número de teléfono.

3. Descripción de la Implementación de Auditoría Interna:

- Breve resumen de la implementación de Auditoría Interna en la empresa (incluyendo razones para su implementación, fecha, objetivos establecidos, etc.).
- Principales áreas o procesos auditados.
- Metodologías o herramientas utilizadas en el proceso de Auditoría Interna.
- Resultados obtenidos o beneficios de la Implementación de la Auditoría Interna.
- Descripción de la dotación de recursos humanos, técnicos y financieros.
- Descripción de las cualificaciones, formación y/o certificaciones profesionales del equipo de Auditoría Interna.

4. Documentación de Apoyo:

Por favor, adjunte cualquier documentación relevante que respalde la implementación exitosa de la auditoría interna en su empresa. Esto puede incluir un modelo de informe, planes de acción, certificaciones, etc.